"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en los Artículos 2.5.3.8.4.2.1. y 2.5.3.8.4.2.7., del Decreto 780 de 2016, los Acuerdos 641 de 2016 y Acuerdo 257 proferidos por el Concejo de Bogotá, D.C., el Artículo 18 del Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 y la Resolución 907 del 14 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo 257 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"* fue modificado por el Artículo 641 de 2016 *"Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones"* indicando en su ARTÍCULO 2°: Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: *"(...) Las Empresas Sociales del Estado de: Centro Oriente, Santa Clara, la Victoria, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y San Blas se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*

Que el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al general de Contratación de la Administración Pública, debe aplicar en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, estando adicionalmente estando sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que, en razón a lo anterior y dando aplicación al régimen excepcional que en materia contractual tiene la Entidad, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. expidió el Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 "Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. modifica de manera parcial el Acuerdo 27

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

del veinte (20) de septiembre de 2017, a través del cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la Entidad" y la Resolución 907 del 14 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se compila, actualiza y adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

Que, la Entidad debe dar aplicación a lo reglado por la Ley 100 de 1993, la cual señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en el numeral tercero (3°) del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, hecho que se consolida mediante la armonización de la ejecución de la actividad misional de la Entidad junto con el apoyo que ejerce la Dirección Contractual.

Que de acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de solicitar autorización de adición de contratos de bienes y servicios que sean trascendentales para der cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y que sean financiados con recursos de gastos de funcionamiento y gastos de operación, esto con el fin de poder amparar la prórroga de los mismos y de esta forma garantizar la efectiva prestación del servicio de salud, de manera integral en el Distrito Capital.

Que de acuerdo a lo contemplado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Guía para el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos del Estado, y el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. La vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, lo cual debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según corresponda a la naturaleza y especificidad del contrato.

Que la supervisión de un contrato consiste en *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados"*, parámetro e informe bajo

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

el cual, se presentan ante la Junta Directiva la solicitud de autorización de adición de los contratos referidos en su objeto.

Conforme a lo referido, es necesario adicionar los siguientes contratos, lo cual afecta el presupuesto de operación como a continuación se relaciona:

1. **CONTRATO No. 02-BS-0286-2019** suscrito con el proveedor **SER VISUAL S.A.S.** con objeto *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA E INTERCONSULTA, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE"* por valor de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES PESOS M/CTE ($560.000.000).**

2. **CONTRATO No. 02-BS-0128-2020** suscrito con el proveedor **UNIÓN TEMPORAL ALIADOS TF.** con objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."* por valor de **NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE. ($90.000.000).**

3. **CONTRATO No. 02-BS-309-2020** suscrito con el proveedor **QUINBERLAB S.A.S.** con objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRUEBAS ADN – VPH QUE INCLUYA LA ENTREGA DE EQUIPO EN LA TIPOLOGIA DE COMODATO PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE"* por valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.400.000)**

4. **CONTRATO No. 02-BS-0087-2021** suscrito con el proveedor **QUINBERLAB SAS** con el objeto *"SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS QUE INCLUYA COMO LA ENTREGA DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS, SOFTWARE E INTERFAZ CON HISTORIA CLINICA ELECTRONICA DINAMICA GERENCIAL 2, EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FASES DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOXICOLOGIA, SERVICIOS*

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

TRANSFUSIONALES Y TOMAS DE MUESTRAS, INCLUIDO EL TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS QUE SE GENEREN LAS 24 HORAS, DE TODAS LAS UNIDADES HACIA EL LABORATORIO CENTRALIZADO Y/O LOS LABORATORIOS SATELITES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E", por valor de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.600.000.000)**

5. **CONTRATO No. 02-BS-0275-2021** suscrito con el proveedor **ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA** con el objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE"* por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE ($92.000.000).**

6. **CONTRATO No. 02-BS-0142-2022** suscrito con el proveedor **ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA** con el objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"* por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($185.000.000)**

7. **CONTRATO No. 02-BS-0164-2022** suscrito con el proveedor **QUINBERLAB S.A.S** con el objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE ENFERMEDADES DE INTERES PUBLICO QUE SE GENEREN LAS 24 HORAS, DE TODAS LAS UNIDADES HACIA EL LABORATORIO CENTRALIZADO Y/O LOS LABORATORIOS SATÉLITES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y/O LABORATORIOS DE REFERENCIA"* por valor de **VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000)**

8. **CONTRATO No. 02-BS-0036-2023** suscrito con el proveedor **QUINBERLAB S.A.S** con objeto *"SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR DIAGNOSTICO DE VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO, ADENOVIRUS, INFLUENZA A Y B, EN EL LABORATORIO CLÍNICO, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD*

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

CENTRO ORIENTE E.S.E." por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**

9. **CONTRATO No. 02-BS-0073-2023** suscrito con el proveedor **LABORATORIO UNIDSALUD SAS** con objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS A LAS FÓRMULAS LÁCTEAS Y FORMULAS NUTRICIONALES PREPARADAS EN LOS LACTARIOS Y SUMINISTRADAS A LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA Y PEDIATRÍA DE LAS UMHES INSTITUTO MATERNO INFANTIL, SANTA CLARA, LA VICTORIA Y SAN BLAS, Y AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS MISMOS."* por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**

10. **CONTRATO No. 02 BS 0085 2023** suscrito con el proveedor **UNION TEMPORAL RADIOLOGIA ESPECIALIZADA 02 RED UT**, con objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE IMAGENES DIAGNÓSTICAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."* por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000)**

11. **CONTRATO No. 02-BS-0061-2023** suscrito con el proveedor **QUINBERLAB S.A.S** con el objeto *"CONTRATAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, DE SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, TOXICOLOGÍA, SERVICIO TRANSFUSIONAL Y TOMAS DE MUESTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."* por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000).**

ITEMS CONTRATADOS 02-BS-0061-2023 QUINBERLAB S.A.S.	CANTIDAD
AZUL DE BROMOTIMOL	1
AZUL DE CRESIL BRILLANTE	1
AZUL LACTOFENOL	1
COLORANTE AZUL DE BROMOCRESIL	1
FIELD SALES FOSFATADAS	1
HIELD SOLUCION A y SOLUCION B	1
GLOBULOS ROJOS DE SANGRE DE CORDERO	1

Diagonal 34 No. 5 - 83 Conmutador: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co Código Postal: 110311

Secretaría de Salud | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

ITEMS CONTRATADOS 02-BS-0061-2023 QUINBERLAB S.A.S.	CANTIDAD
RAPIDEC CARBO NP	20
SENSIDISCO CEFINASA	1
SENSIDISCO DE OPTOQUINA	1
AGUJA MULTIPLE VACUTAINER CON CAPUCHON DE SEGURIDAD 21G X 1/2 (0.38X0.38 mm)	12000
BANDEJA PARA PORTAOBJETOS	2
LAMINA CONCAVA PARA MONTAJE DE VDRL EN LCR	5
LAMINA SOPORTE CONCAVA PARA COLOREAR HEMOPARASITOS	5
LAMINA PARA VDRL PLANAS CON REBORDES DE VIDRIO "BOERNER" DE 12 CAVIDADES	6
LAPIZ DE CERA	5
PERLAS PARA CRIOCONGELAR (MICROVIALES - CRYOBANK MIXED)	1
TUBOS FONDO REDONDO CON FALDON 12ML CON TAPA ROSCA (CULTIVOS)	3000
AGAR BASE SANGRE AZIDA	1
VIALES MICROTUBO EPPENDORF 2.0ml CON TAPA ROSCA	3000
PAPEL FILTRO CUALITATIVO GRADO 3HW 15 MM C/J. X 100 HOJ	6
ALCOHOL BTILICO AL 96%	1
ASA CALIBRADA ESTERIL DE 10UL (CAJA X 500 UNIDADES)	1000
CAJAS DE PETRI PLASTICAS 150 M/M	100
CAMARA DE NEUBAUER	1
CAPILARES SIN HEPARINA	5
CHURRUSCOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PARA LAVADO DE MATERIAL	15
COLORANTE DE WRIGTH PARA USO NO REQUIERE BOFFER	5
CROMATOPLACAS SILICAL GEL 60 F254 MERCK 20X20 CM	1
FORMOL AL 5%	1
FOSFATO TRISODICO 10%	1
FOSFATO TRISODICO 20%	1
FRASCO RECOLECCION DE ESPUTO	1200
GRAM PAQUETE COLORACION VIOLETA DE GRAM (CRISTAL VIOLETA)	3
HIDROXIDO DE K 10%, 20%, 40%	1
MICROTUBOS TRANSLUCIDOS TAPON ROSCA 2 ML	6000
PAPEL INDICADOR UNIVERSAL DE PH CINTA	7
PUNTAS AZULES DESECHABLES	5
TUBO CONICO PARA PARCIAL DE ORINA	1500
	200

Diagonal 34 No. 5 - 83 Conmutador: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co Código Postal: 110311

Secretaría de Salud | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

ITEMS CONTRATADOS 02-BS-0061-2023 QUINBERLAB S.A.S.	CANTIDAD
TUBOS DE FALCON X 15 ML	6
AGAR B- MULLER HINTON MH2, AGAR PREPARADO PARA ANTIBIOGRAMA	100
AGAR CHARCO NL REAGAN LOWE PREPARADO, PLACA DE 9 CM.	20
AGAR CHOCOLA TE CON POLIVITEX PVX PREPARADO, PLACA DE 9 CM.	800
AGAR CON 5% SANGRE DE CORDERO (COS) PLACA DE 9 CM.	800
AGAR CROMO STREPTOCCUS	120
AGAR CROMOGENICO CHROM ID CPS ORIENTACION ORINAS	800
AGAR MACCONKEY - SORBITOL	60
AGAR MACCONKEY PREPARADO	800
AGAR MYCOSEL PREPARADO, PLACA DE 9 CM.	100
AGAR OGAWA KUDOH TUBOS PREPARADOS	550
AGAR SABORAUD PREPARADO, PLACA DE 9 CM.	100
CALDO SELENITO PREPARADO	60
CALDO TIOGLICOLATO PREPARADO	200
CALDO TODO HEWITT	200
CEPAS ATCC	15
SENSIDISCO AMPICILINA SULBACTAN	1
SENSIDISCO BACITRACINA	1
SENSIDISCO CEFAZOLINA	1
SENSIDISCO CEFEPIME	1
SENSIDISCO CEFOTAXIMA / CLAVULONATO	1
SENSIDISCO CEFOTAXIME AO. CLAVULANICO	1
SENSIDISCO CEFOXITIN 30 MICROGRAMOS	1
SENSIDISCO CEFTAZIDIMA	1
SENSIDISCO CEFTAZIDIMA- ACIDO CLAVULANICO	1
SENSIDISCO CEFTRIAZONA	1
SENSIDISCO CIPROFLOXACINA	1
SENSIDISCO CLINDAMICIN	1
SENSIDISCO CLORANFENICOL	1
SENSIDISCO DE AZTREONAM	1
SENSIDISCO DE OXACILINA	1
SENSIDISCO ERITROMICINA	1
SENSIDISCO ERTAPENEM	1
SENSIDISCO IMIPENEM	1
SENSIDISCO MEROPENEN	1
SENSIDISCO NORFLOXACINA	1
SENSIDISCO NOVOBIOCINA	1
SENSIDISCO TETRACICLINA	1

Diagonal 34 No. 5 - 83 Conmutador: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co Código Postal: 110311

Secretaría de Salud | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

ITEMS CONTRATADOS 02-BS-0061-2023 QUINBERLAB S.A.S.	CANTIDAD
SENSIDISCO TRIMETROPIN SULFA	1
SENSIDISCO VANCOMICINA	1
GAS PACK SISTEMA ANAEROBIOSIS	1
MEDIO DE TRANSPORTE DE CULTIVOS AMIES	220
MICROTUBO TAPA AMARILLO CON GEL	1200
TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA CON GEL 5.0 ML 13X100 MM ADULTO	18000
TUBO AL VACIO TAPA AZUL PED 1.8 -2.0 AL VACIO	2000
TUBO CON EDTA AL VACIO X 3 ML, TAPA LILA	3000

12. **CONTRATO No. 02-BS-0002-2024** suscrito con el proveedor **EMERGENCIAS CLINICAS S.A.S.,** con objeto *"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS PARA PACIENTE CRÓNICO EN PROGRAMA DE HEMODIALISIS, DIALISIS PERITONEAL Y TERAPIAS DE REEMPLAZO RENAL LENTO CONTINUA COMO HEMOFILTRACIÓN, HEMODIAFILTRACION, PLASMAFERESIS Y HEMOPERFUSIÓN, O LAS QUE LLEGUEN A REQUERIRSE DE ESTE TIPO CON APOYO TECNOLOGICO A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.."* por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000).**

13. **CONTRATO No. 02-BS-0059-2024** suscrito con el proveedor **LAVASET SAS.,** con objeto *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA PARA LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."* por valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($397.000.000).**

14. **CONTRATO No. 02-BS-0061-2024** suscrito con el proveedor **QUINBERLAB S.A.S** con objeto *"CONTRATAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, DE SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, TOXICOLOGÍA, SERVICIO TRANSFUSIONAL Y TOMAS DE MUESTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"* por valor de **VEINTE MILLÓNES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**

ITEMS CONTRATADOS 02-BS-0061-2024 QUINBERLAB S.A.S.	CANTIDAD
BENNEDICT CUALITATIVO	1

Diagonal 34 No. 5 - 83 Conmutador: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co Código Postal: 110311

Secretaría de Salud | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

SENSIDISCO LEVOFLOXACINA	1
SENSIDISCO RIFAMPICINA	1
GRADILLA CRIOVIALES	1
LAMINA DE CUARZO	1
TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TAPA ROSCA 13 X 100 CM	200
TUBOS DE FALCON X 50 ML	100
TUBOS DE VIDRIO TAPA ROSCA 16 X 100 (PARA TOMA DE LIQUIDOS)	100
TUBOS WESTERGREEN	600
ACEITE DE INMERSION	5
ALCOHOL ACETONA	1
CARGA DE GLUCOSA DE 25 GRS	1000
FIELD PAQUETE COLORACION AZUL DE METILENO DE FIELD FOSFATADO	1
FIELD PAQUETE COLORACION FIELD SOLUCION B	1
GRADILLAS PARA MICROTUBOS CON TAPA	1
GRAM PAQUETE COLORACION ALCOHOL ACETONA GRAM	3
GRAM PAQUETE COLORACION FUCSINA BASICA DE GRAM	3
GRAM PAQUETE COLORACION LUGOL DE GRAM	3
LAMINA PORTA OBJETO SIN EXTREMO ESMERILADO	100
LUGOL PARASITOLOGICO	1
PAPEL DE ARROZ PARA LENTES DE MICROSCOPIO EN LIBRETA X 50 HOJAS	5
PIPETA PASTEUR PLASTICA	6
PUNTAS AMARILLAS DESECHABLES	7
VIALES MICROTUBO EPPENDORF DE 0,5 ML	1000
DE METILENO PARA ZN	3
ZN PAQUETE COLORACION FUCSINA FENICADA-ZN	3
ZN PAQUETE COLORACION ALCOHOL ACIDO Z. N	3
SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO	1

15. **CONTRATO No. 02-BS-0082-2024** suscrito con el proveedor **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES- AS TRANSPORTES** con objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES "MAS BIENESTAR" SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"* por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($294.000.000)**

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

16. **CONTRATO No. 02-BS-0085-2024** suscrito con el proveedor **MEDICOX LTDA** con objeto *"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS PARA DESINFECCIÓN, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."* por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE ($334.000.000)**

Que, los supervisores presentan análisis y revisión del contrato, aportando justificación técnica y financiera para la adición del mismo, justificación que hace parte del presente acuerdo, encontrando que se requiere adicionar los siguientes valores que afecta el presupuesto de funcionamiento como a continuación se relaciona:

1. **CONTRATO No. 02 BS 0139 2023** suscrito con el proveedor **POWERSUN S.A.S.** con objeto *"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS UPS, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."* por valor de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($50.456.000)**

2. **CONTRATO No. 02-BS-0184-2021** suscrito con el proveedor **BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.** - con objeto *"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"* por valor de **SESENTA MILLONES PESOS M/CTE ($60.000.000)**

EQUIPOS EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0184-2021 BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	CANTIDAD
INCUBADORA NEONATAL ABIERTA	8
MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE CON 2 IBP	6
MONITOR FETAL	12
MONITORES MULTIPARAMETROS CON CAPNOGRAFÍA 2 IBP	6
INCUBADORA CERRADA	12

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

3. **CONTRATO No. 02-BS-0186-2021** suscrito con el proveedor **TECNICA ELECTROMEDICA S.A.** con objeto *"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"* por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($157.127.600)**

EQUIPOS EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0186-2021 TECNICA ELECTROMEDICA S.A.S.	CANTIDAD
DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	8
ELECTROBISTURI	8
ELECTROCARDIÓGRAFO	13
EQUIPO DE ALTO FLUJO	3
LAMPARA CIELITICA	7
LAMPARA PIELITICA	1
MESA DE ORTOPEDIA	1
MESAS DE CIRUGÍA	4
MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO CON CARRO DE TRANSPORTE	6
MONITOR DE SIGNOS VITALES	50
MONITOR DE SIGNOS VITALES CON ANÁLISIS DE AGENTES ANESTÉSICOS + CAPNOGRAFIA	3
MONITORES MULTIPARAMETROS CON CAPNOGRAFÍA 2 IBP	14
VENTILADOR CONVENCIONAL NEONATAL	19
VENTILADOR DE TRANSPORTE	4
VENTILADOR DE TRANSPORTE NEONATAL	2
VENTILADOR NEONATAL DE ALTA FRECUENCIA	6

4. **CONTRATO No. 02-BS-0236-2021** suscrito con el proveedor **TECNICA ELECTROMEDICA S.A.** con objeto *"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA*

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E" por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($62.475.000)**

EQUIPOS EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0236-2021 TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CANTIDAD
Máquina de Anestesia	7

5. **CONTRATO No. 02-BS-0243-2021** suscrito con el proveedor **TECNICA ELECTROMEDICA S.A.** con objeto *"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"* por valor de **OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.092.000)**

EQUIPO EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0243-2021 TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	CANTIDAD
Incubadora Neonatal de Transporte	2

6. **CONTRATO No. 02-BS-0087-2023** suscrito con el proveedor **OXISERVICIOS MD LTDA** con objeto *"ARRENDAR EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESORES, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SECADORES, UNIDADES DE FILTRADO, SISTEMA DE MONITOREO Y REGISTRO DE DATOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA CLARA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE."* por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($21.155.522).**

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

EQUIPOS EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0087-2023 OXISERVICIOS MD LTDA	CANTIDAD
Sistema de Producción de Aire Medicinal hospital santa clara	16 EQUIPOS Y/O MAQUINAS

7. **CONTRATO No. 02-BS-0120-2023** suscrito con el proveedor **PEREIRA BROTHER SAS** con objeto *"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA DIAGONAL 34 N° 5 - 27 Y DIAGONAL 34 N° 5 - 37 PARA LA REUBICACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.."* por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($34.969.600).**

BIEN EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0120-2023 PEREIRA BROTHER SAS	CANTIDAD
Dos bienes inmuebles ubicados en la diagonal 34 n° 5 - 27 y diagonal 34 n° 5 - 37	2

8. **CONTRATO No. 02-BS-0123-2023** suscrito con el proveedor **SOPORTE VITAL SA** con objeto *"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."* por valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($328.508.836).**

EQUIPOS EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0123-2023 SOPORTE VITAL SA	CANTIDAD
Autoclave de vapor	2

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

Incubador a neohatal cerrada	40
Incubador a neonatal cerrada (SERVOCONTRALADA)	34

9. **CONTRATO No. 02-BS-0084-2024** suscrito con el proveedor **OXISERVICIOS MD LTDA** con objeto *"ARRENDAR EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE VACIO EN SITIO POR BOMBAS, TANQUE SEPARADOR, TABLERO ELECTRICO, PARA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.."* por valor de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($50.456.000).**

EQUIPOS EN ARRIENDO CONTRATO 02-BS-0084-2024 OXISERVICIOS MD LTDA	CANTIDAD
Producción de Vacio	1
Tanque	1
Tablero de Control	1

Que, se deben buscar alternativas y mecanismos con los cuales se garantice la ejecución de los contratos que redunden en cumplimiento de la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., aunado al deber de garantizar la efectiva prestación del servicio, sin interrupción alguna o barreras que redunden negativamente en los usuarios, esto en el marco del ordenamiento legal vigente

Que, los valores autorizados a adicionar en cada contrato, se harán efectivos en la medida que la ampliación, existencia y asignación de las disponibilidades presupuestales de la Subred lo permitan, de tal manera que se garanticen los servicios.

Que los contratos antes descritos se encuentran amparados bajo los siguientes rubros presupuestales así:

RUBRO	VALOR

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	$2.660.000.000
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$2.998.400.000
ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	$410.000.000
SERVICIO DE LAVANDERÍA	$397.000.000
ARRENDAMIENTOS	$710.035.929

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Acuerdo 050 de 2018 (que modificó el Artículo 18 del Acuerdo 027 de 2017) y en concordancia con el numeral 6.4.4 del manual de contratación de la Subred, corresponde a la Junta Directiva:

"(...)

- *PARÁGRAFO SEGUNDO: De manera excepcional, **la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo** contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando **medien circunstancias presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud** (...)"* (Resaltado fuera del texto)

Que en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo primero del Acuerdo 050 de 2018, los supervisores de los contratos que se describen en el presente acuerdo, presentaron análisis y revisión de los contratos, aportando en conjunto con la Dirección financiera la debida justificación técnica y financiera para la adición del mismo, soportes que forman parte integral del presente Acuerdo.

Que, bajo dicha consideración, resulta legamente viable la adición de contratos de bienes y servicios, siempre y cuando estás superen más de tres (03) veces el valor inicialmente pactado en cada contrato y la asignación y existencia presupuestal lo vaya permitiendo, dado que, el referido Acuerdo N°. 50 de 2018, incluido en el actual Manual de Contratación de la Entidad así lo permite, lo que se consolida en los contratos antes mencionados.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

En lo que respecta al plazo prorrogado, corresponde a una estimación equivalente al valor adicionado, esto conforme a la ejecución del Contrato, donde el Supervisor determinará la fecha de terminación correspondiente.

Que sumado a lo anterior, en virtud del régimen interno de la Entidad, las reglas contractuales establecidas por la Ley 100 de 1993 y en particular del artículo 13° de la Ley 1150 de 2007, legalmente es procedente efectuar la solicitud de adición, para que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE acuda a mecanismos que permitan cubrir la totalidad de los gastos, logrando la optimización de los recursos, permitiendo así garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Que, en consecuencia, la Junta Directiva de la Subred de decide por unanimidad autorizar las adiciones de los contratos descritos en el presente acuerdo y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. la adición de los contratos de bienes y servicios Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024, 02 BS 0061 2024 que afecta el presupuesto de operación, conforme lo señaló en la parte considerativa y de acuerdo a los montos que se relacionan a continuación:

No.	CONTRATO	VALOR ADICIÓN POR JUNTA	VALOR DEL CONTRATO	ADICIÓN Y PRORROGA APROXIMADA HASTA
1	02-BS-0286-2019	$ 560.000.000	$ 16.669.700.750,00	31/10/2025
2	02-BS-128-2020	$ 90.000.000	$ 30.862.212.616,00	30/09/2025
3	02-BS-309-2020	$ 27.400.000	$ 3.137.860.000,00	31/10/2025

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

No.	CONTRATO	VALOR ADICIÓN POR JUNTA	VALOR DEL CONTRATO	ADICIÓN Y PRÓRROGA APROXIMADA HASTA
4	02-BS-0087-2021	$ 1.600.000.000	$ 29.561.948.337,00	31/10/2025
5	02-BS-0275-2021	$ 92.000.000	$ 1.017.936.399,00	31/10/2025
6	02-BS-0142-2022	$ 185.000.000	$ 3.039.090.500,00	31/10/2025
7	02-BS-0184-2022	$ 20.000.000	$ 298.024.000,00	31/10/2025
8	02-BS-036-2023	$ 40.000.000	$ 279.800.000,00	31/10/2025
9	02-BS-073-2023	$ 8.000.000	$ 75.196.200,00	31/10/2025
10	02 BS 0085 2023	$ 2.000.000.000	$ 20.943.822.512,00	31/10/2025
11	02 BS 0091 2023	$ 100.000.000	$ 1.245.651.760,00	31/10/2025
12	02 BS 0002 2024	$ 600.000.000	$ 2.071.568.933,00	31/10/2025
13	02 BS 0059 2024	$ 397.000.000	$ 4.206.840.843,00	30/09/2025
14	02 BS 0061 2024	$ 20.000.000	$ 56.672.633,00	31/10/2025
15	02 BS 0082 2024	$ 294.000.000	$ 1.243.010.675,00	31/10/2025
16	02 BS 0085 2024	$ 334.000.000	$ 773.100.042,00	31/10/2025
VALOR TOTAL ADICIONES OPERACIÓN		$ 6.365.400.000		

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. la adición de los contratos de bienes y servicios Nos. 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS

Diagonal 34 No. 5 - 45
Conmutador: 3649090
www.subredsuroriente.gov.co
Código Postal: 110231

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024, que afecta el presupuesto de funcionamiento, conforme lo señaló en la parte considerativa y de acuerdo a los montos que se relacionan a continuación:

No.	CONTRATO	VALOR ADICIÓN POR JUNTA	VALOR A LA FECHA	ADICIÓN Y PRÓRROGA APROXIMADA HASTA
1	02-BS-0184-2021	$ 60.000.000	$ 1.356.872.151	31/10/2025
2	02-BS-0185-2021	$ 157.127.600	$ 8.760.887.582	31/10/2025
3	02-BS-0236-2021	$ 62.475.000	$ 1.429.636.250	31/10/2025
4	02-BS-0243-2021	$ 8.092.000	$ 176.731.265	31/10/2025
5	02 BS 0087 2023	$ 21.155.522	$ 253.866.267	31/10/2025
6	02 BS 0120 2023	$ 34.999.600	$ 384.332.800	31/10/2025
7	02 BS 0123 2023	$ 328.508.636	$ 3.759.666.704	31/10/2025
8	02 BS 0139 2023	$ 50.456.000	$ 527.382.000	31/10/2025
9	02 BS 0084 2024	$ 7.243.134	$ 27.161.752	31/10/2025
VALOR TOTAL ADICIONES FUNCIONAMIENTO		$ 730.027.692		

ARTICULO TERCERO - VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Diagonal 34 No. 5 - 45
Conmutador: 3649090
Código Postal: 110231

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ACUERDO No. 02 DE 2025
20 DE AGOSTO DE 2025

"Por el cual se autoriza a la Gerencia adicionar contratos de bienes y servicios que afectan el presupuesto de operación Nos. 02 BS 0128 2020, 02 BS 0059 2024, 02 BS 0082 2024, 02 BS 0085 2024, 02 BS 0286 2019, 02 BS 0309 2020, 02 BS 0087 2021, 02 BS 0275 2021, 02 BS 0142 2022, 02 BS 0164 2022, 02 BS 0036 2023, 02 BS 0073 2023, 02 BS 0085 2023, 02 BS 0091 2023, 02 BS 0002 2024 y 02 BS 0061 2024 y funcionamiento 02 BS 0184 2021, 02 BS 0185 2021, 02 BS 0236 2021, 02 BS 0243 2021, 02 BS 0087 2023, 02 BS 0120 2023, 02 BS 0123 2023, 02 BS 0139 2023, 02 BS 0084 2024 los cuales superan el límite para contratar establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E"

LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva

ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA
Secretario Técnico Junta Directiva
Gerente (E)

Elaboró: Jorge Alberto García González– Director de Contratación
Revisó: Ronald Aguilar Gómez - Director Financiero
Revisó: Alcy Fernando Martínez Ardila – Subgerente Corporativo
Revisó: Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica

Diagonal 34 No. 5 - 45
Conmutador: 3649090
Código Postal: 110231

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.